

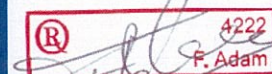
DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL EMAS 2015

DELEGACIÓN DE CARTAGENA



Lloyd's Register
LRQA

Lloyd's Register Quality Assurance España, S.L.



2 MAR 2016

Ership





ÍNDICE

1. Presentación.

2. Localización

3. Alcance de la certificación, periodo que recoge, certificados y premios obtenidos.

4. Política de Gestión.

5. Descripción del Sistema de Gestión Ambiental.

6. Aspectos e impactos Ambientales.

7. Objetivos Ambientales.

8. Actividades de fomento social y ambiental.

9. Consumo de recursos, generación de residuos y otros aspectos ambientales. Desempeño ambiental de la organización.

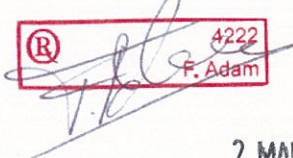
10. Comportamiento respecto a las disposiciones jurídicas en relación con sus impactos medioambientales.

11. Información general.

12. Datos del verificador Ambiental.

1. Presentación.




4222
F. Adam

2 MAR 2016

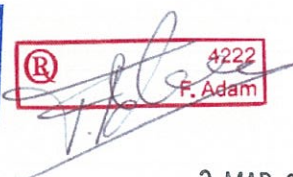
ERSHIP, S.A.U. se constituye en el año 1.989 por fusión de dos empresas con antigua tradición marítima tituladas: Transportes, Aduanas y Consignaciones, S.A. (TAC) fundada en el año 1.927 en Barcelona y Auxiliar de Transportes Marítimos, S.A. (AUXTRAMARSA), fundada el año 1.957 en Madrid. Esta operación fue motivada por la previa fusión, bajo la razón social ERCROS, S.A., de los importantes y centenarios grupos industriales, Sociedad Anónima Cross y Unión Española de Explosivos, de los cuales ambas eran sus filiales navieras y consignatarias establecidas en numerosos puertos del litoral español.

A lo largo de los años sus activos sufrieron numerosas alteraciones para ajustarse a las cambiantes situaciones de la economía española y mundial.

En sus comienzos, ERSHIP, S.A.U. contaba con accionistas externos, cotizándose en la Bolsa de Valores de Barcelona. Entre ellos figuraba, como minoritario, el grupo familiar ALVARGONZALEZ que posteriormente adquiriría la totalidad de su capital.

Más tarde ERSHIP, ya como empresa independiente, y después de tomar las oportunas medidas de consolidación, concentra sus gestiones naviera y portuaria fortaleciendo sus medios económicos con las necesarias inversiones dedicadas a la explotación de sus barcos e instalaciones portuarias, principalmente en el transporte, almacenaje y manipulación de graneles sólidos, contando con la confianza de acreditados clientes así como con un personal experimentado, tanto de mar como de tierra, en sus diversas funciones profesionales.

Así pues, en la actualidad la empresa ERSHIP, S.A.U. tiene su sede central en Madrid, desarrollando sus actividades en las siguientes delegaciones operativas: Avilés, Barcelona, Cádiz, Cartagena, Gijón, Huelva, Sevilla, Tarragona, Tenerife y Valencia. Entre las Actividades



A222
F. Adam

2 MAR 2016



que realiza se encuentran las de ARMADORES, FLETADORES, CONSIGNATARIOS, ESTIBADORES, AGENTES DE ADUANA, TRANSITARIOS Y ALMACENISTAS.

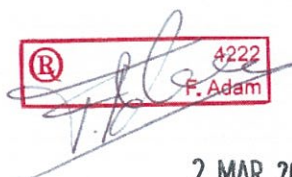
Ership Cartagena realiza por cuenta de sus Clientes, todas las gestiones inherentes al tránsito marítimo, como la obtención de los mejores fletes, y la coordinación e información de todas las partes implicadas, de forma que se cumplan los requerimientos de nuestros Clientes.

Facilitamos a nuestros Clientes diariamente un parte de la situación en el que aparecen todas las partidas bajo nuestra supervisión y control.

En Cartagena disponemos de más de 60.000 m² de almacenes propios en puertos o próximos a ellos.

Prestamos especial atención a la preservación del producto y su calidad en todas las fases del proceso: tanto en las operaciones de estiba y desestiba, en las manipulaciones de recepción y entrega, como durante el período de almacenaje. Nuestros servicios logísticos de almacenaje se complementan con la disponibilidad para adaptar nuestros sistemas informáticos a las necesidades de los Clientes, con objeto de que puedan obtener con mayor rapidez y fiabilidad información acerca de la situación de sus mercancías, tanto de las que permanecen en stock, como de las que estén en tránsito hacia destino, dando un valor añadido a nuestro servicio de almacenaje.



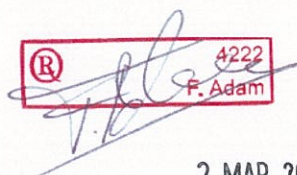

4222
F. Adam

2 MAR 2016

2. Localización

Las oficinas centrales de la sede principal de Ership S.A.U. delegación Cartagena, se encuentran ubicadas en plena Plaza del Ayuntamiento de esta ciudad portuaria, si bien, la localización física concreta del centro de actividad objeto de la presente declaración medioambiental está ubicada en el Muelle Príncipe Felipe del puerto de Cartagena.



A red rectangular stamp with a white border. Inside the stamp, there is a handwritten signature in blue ink. To the right of the signature, the number '4222' and the name 'F. Adam' are printed in red. A small registered trademark symbol (®) is visible in the top left corner of the stamp.

2 MAR 2016

3. Alcance de la certificación, periodo que recoge, certificados y premios obtenidos.

El objeto o alcance para el que se elabora la presente declaración es el siguiente:

GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OPERACIONES PORTUARIAS, ALMACENAMIENTO DE GRANELES SÓLIDOS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS PORTUARIOS PROPIOS EN EL MUELLE PRINCIPE FELIPE.

Y el periodo que recoge la misma es el comprendido entre el 01/01/2015 al 31/12/2015 y planificación referente al año 2016, por lo que la declaración será denominada Declaración Medioambiental EMAS 2015.

Certificaciones	
Año	Descripción de las certificaciones obtenidas
2013	Certificación del Sistema de gestión de la calidad, acorde a los requisitos de la norma UNE EN ISO 9001.2008.
2013	Certificación del Sistema de gestión ambiental, acorde a los requisitos de la norma UNE EN ISO 14001.2004
2013	Registro ES-MU-000029, en cumplimiento del Reglamento CE 1221/2009 EMAS III.
2014	Certificación del Sistema de Gestión en Buenas Prácticas de manipulación, en materia de seguridad alimentaria en cumplimiento del GTP versión Marzo 2013.
2015	Certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, acorde a los requisitos de la norma OHSAS 18001.2015.
2015	Certificación del Sistema de Gestión de la Sostenibilidad acorde al esquema RBSA, con registro nº RBSA/2090011

NACE: 52.24 MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS



Carga y Descarga de Graneles Sólidos


 4222
 F. Adam
 2 MAR 2016

Página 5 de 36



Certificados

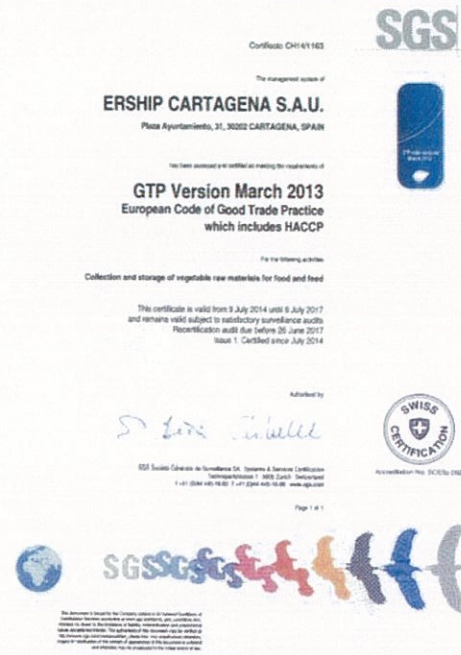


Certificación del Sistema de gestión de la calidad, acorde a los requisitos de la norma UNE EN ISO 9001.2008.

Certificación del Sistema de gestión ambiental, acorde a los requisitos de la norma UNE EN ISO 14001.2004



Registro ES-MU-000029, en cumplimiento del Reglamento CE 1221/2009 EMAS III.



Certificación del Sistema de Gestión en Buenas Prácticas de manipulación, en materia de seguridad alimentaria en cumplimiento del GTP versión Marzo 2013.



4222
F. Adam
2 MAR 2016



Certificados



Certificación del Sistema de gestión de seguridad y salud, acorde a los requisitos de la norma OHSAS 18001.2007.



Certificación del Sistema de gestión de la Sostenibilidad, acorde a los requisitos del esquema RBSA.



4222
F. Adam
2 MAR 2016



Reconocimientos



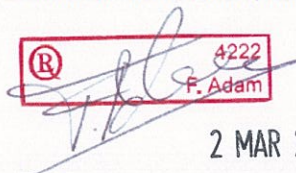
Premio de desarrollo sostenible a la ECOGESTIÓN, por haber conseguido la inscripción en el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental EMAS



ERSHIP S.A.U. recibe de la Autoridad Portuaria de Cartagena el premio de medio ambiente en su edición 2014, correspondiente al Concurso de Ideas para Actuaciones de Mejora Ambiental en el Puerto de Cartagena, por:

- Beneficios ambientales esperados para el entorno portuario.*
- El registro EMAS obliga a la empresa a una constante búsqueda de la mejora ambiental por lo que existe un proceso continuo de investigación e innovación en el uso de nuevas tecnologías y equipamientos.*
- Diseño y fabricación propia de planchas metálicas, innovadoras en el sistema portuario, para minimizar la caída de chatarra al mar en la operativa de carga-descarga de buques.*
- Diseño de un sistema de anclaje al muelle de las lonas antiácidas de producto al mar, también novedoso en el sistema portuario, que minimiza la contaminación del mar por caída de productos en las operaciones portuarias.*




A222
F. Adam
2 MAR 2016



4. Política de Gestión.

La dirección de ERSHIP S.A., consciente del compromiso que contrae con sus trabajadores, clientes, con las instituciones, con la sociedad, y con otras partes interesadas externas, se compromete al establecimiento e implantación en su organización de un sistema integrado de gestión de calidad, seguridad alimentaria, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo basado y en cumplimiento de los requisitos de las normas UNE EN ISO 9001, GTP, UNE EN ISO 14001, así como en el Reglamento CE 1221/2009 EMAS III y OHSAS 18001.

Este compromiso se aplica a todas sus actividades actuales y en el desarrollo de nuevos procesos, y se fundamenta en los siguientes principios:

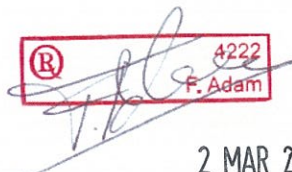
- Asegurar que los servicios prestados cumplen los requisitos de nuestros clientes y sus expectativas, así como los legales y otros suscritos, en esta materia y en especial en los relacionados con la prevención de riesgos, la seguridad alimentaria y los aspectos ambientales de la organización.
- Buscar más allá de las soluciones tradicionales, prestaciones creativas que den la mejor respuesta los retos planteados en los requerimientos de nuestros clientes y otras partes interesadas.
- Proporcionar a nuestros clientes soluciones totales a sus problemas, convirtiéndonos en auténticos socios de los mismos, buscando siempre la colaboración entre ambas partes.
- No tener comportamientos estándares con el cliente, dar más. Superar sus expectativas.
- Transmitir al cliente seguridad, transparencia, confianza y equilibrio.
- Ser una organización emprendedora, evitando burocracia y rutina y con permanente afán por mantener la mejora continua, orientada hacia el mejor desempeño tanto ambiental como en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- La calidad, la seguridad alimentaria y el respeto ambiental, debe ser algo inherente en la forma de pensar, en el trabajo diario y en las soluciones que se proporcionen a los clientes y a otras partes interesadas.
- Luchar para que los miembros de la organización se sientan comprometidos con la calidad de los servicios prestados por la organización, realizándolos siempre con el compromiso de prevención de la contaminación, de los daños y deterioro de la salud asociado a la organización y a sus trabajadores.
- Tomar las medidas necesarias para eliminar y/o minimizar los posibles riesgos inherentes a la manipulación, transporte y almacenamiento de las materias primas para alimentación animal y humana sobre las que actúa.
- Potenciar el liderazgo de los miembros del equipo para que contribuyan del modo más eficaz y eficiente a la consecución de los objetivos.

En Cartagena a 14 de Febrero de 2014

Antonio Pelegrín Calero

Delegado




4222
F. Adam

Página 9 de 36

2 MAR 2016



5. Descripción del Sistema de Gestión Ambiental.

Desde hace años ERSHIP S.A.U. concienciado con el medio ambiente en general y especialmente con la afección, en este, de las actividades portuarias, ha trabajado en cumplimiento de la mejora continua y la aplicación de las mejores técnicas y buenas prácticas ambientales disponibles, basando su actividad en los requisitos de diferentes estándares internacionales tales como son las normas UNE EN ISO 9001, UNE EN ISO 14001, OHSAS 18001 y GTP, así como en el reglamento CE 1221/2009 EMAS III, pilar de la excelencia ambiental de la organización.

El sistema de gestión ambiental de ERSHIP S.A.U. delegación Cartagena se inicia (tal y como se describe en el diagrama de la figura 1) con la identificación y evaluación de aspectos ambientales y evaluación de cumplimiento de requisitos legales, elementos discriminativos, junto con la información de trabajadores y otras partes interesadas, a la hora de la toma de acciones para el aseguramiento de la mejora ambiental de la organización.

Una vez llevada a cabo esta identificación y evaluación de aspectos ambientales y requisitos legales, la organización establece controles operacionales y el correspondiente seguimiento y medición, a aquellos aspectos que ambientalmente han sido considerado significativos, y que serán aspectos representativos de la organización y del sector en el que la misma actúa.

Así mismo y con esta información ERSHIP S.A.U. delegación Cartagena planifica otras actuaciones tales como la gestión de los diferentes tipos de emergencias ambientales y actividades formativas orientadas para la mejora del personal de la organización.

Entre los controles operacionales más representativos ERSHIP S.A. delegación Cartagena establece controles, seguimiento y buenas prácticas en materia de residuos, caídas de

materiales al mar, derrames, ruidos, emisiones atmosféricas y control de subcontratistas.



A222
F. Adam
2 MAR 2016



Zona de Almacenamiento de Residuos



Barrido de la zona de carga de camiones



Báscula Central y Almacenes de Graneles Sólidos



4222
F. Adam

2 MAR 2016

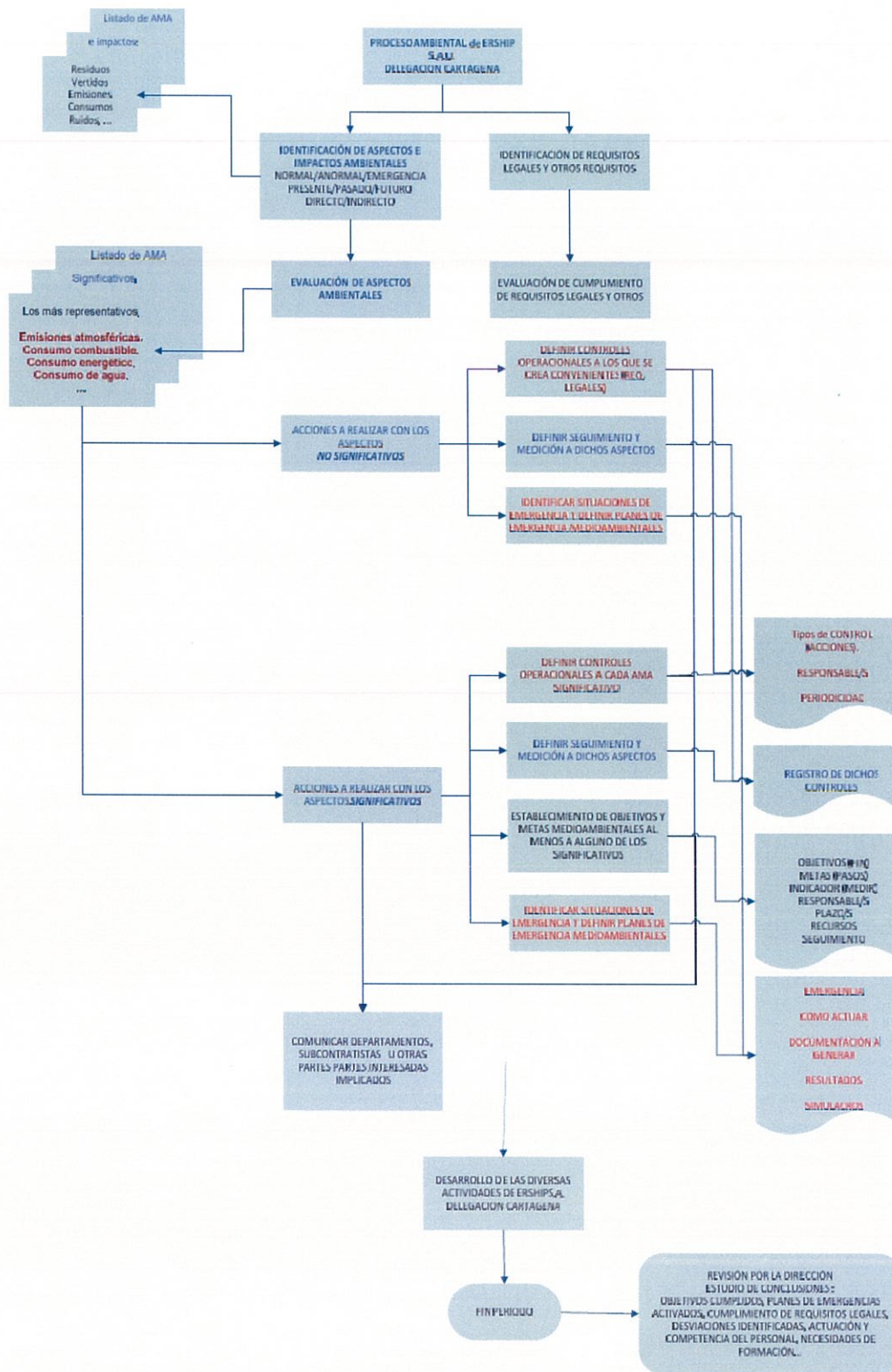


Figura 1. Diagrama Sistema de gestión ambiental ERSHIP S.A.U. delegación Cartagena



4222
F. Adam
2 MAR 2016

**6. Aspectos e impactos Ambientales.**

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental
<u>Caídas al mar durante descarga de productos de cliente</u>	<u>Contaminación marina</u>
Residuos procedentes de la limpieza de tolvas y grúas	Contaminación por residuos
<u>Consumo energético</u>	<u>Contaminación atmosférica</u>
<u>Consumo de combustible (gasóleo a + b)</u>	<u>Reducción de recursos naturales</u>
<u>Residuos del barrido de nitrato potásico + nitrato amónico</u>	<u>Contaminación de suelos y mar</u>
<u>33.5 peligroso</u>	
Residuos del barrido de agroalimentarios y fertilizantes no peligrosos	Contaminación de suelos y mar
<u>Consumo de agua</u>	<u>Reducción de recursos naturales</u>
Ruido ambiental	Emisiones acústicas
<u>Emisiones atmosféricas procedentes de la manipulación, carga y descarga de graneles sólidos</u>	<u>Contaminación atmosférica y mar</u>
<u>Emisiones atmosféricas de equipos de combustión (grúas y vehículos)</u>	<u>Contaminación atmosférica</u>
Baterías usadas	Contaminación por residuos
Aceite usado	Contaminación por residuos
Filtros de aceite y combustible	Contaminación por residuos
Residuos lavado de ruedas	Contaminación por residuos
Trapos contaminados	Contaminación por residuos
Absorbentes contaminados	Contaminación por residuos
Chatarra	Contaminación por residuos
Madera	Contaminación por residuos
Plásticos	Contaminación por residuos
Papel y cartón	Contaminación por residuos
Potencial derrame de productos peligrosos en operaciones de mantenimiento (Emergencia)	Contaminación de suelos, mar, alcantarillado
Residuos generados por incendio (Emergencia)	Contaminación por residuos
Emisiones generadas por incendio (Emergencia)	Contaminación atmosférica



4222
F. Adam
2 MAR 2016



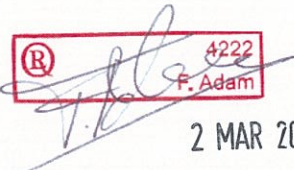
Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental
Comportamiento ambiental de subcontratistas	Contaminación por residuos, atmosférica, acústica, derrames u otros
Envases contaminados	Contaminación por residuos
Vertidos sanitarios	Contaminación de aguas

Habiéndose establecido para la evaluación de aspectos ambientales un sistema de evaluación basado entre otros parámetros en la peligrosidad del aspecto (teniendo en cuenta tanto la afección al medio ambiente, como los requisitos legales a cumplir), la cantidad del mismo (categorizando la afección del mismo dependiendo de la cuantificación del aspecto ambiental generado) y la frecuencia con que este se genera.

Valorando estos parámetros con una puntuación que variará entre un valor mínimo, 1 y un valor máximo 125, y considerando aspectos ambientales con carácter significativo al menos el 20% de los de mayor valor del total de aspectos ambientales identificados, teniéndolos en cuenta siempre a la hora de establecer prioridades en la organización, tales como el planteamiento de objetivos de mejora y definición de controles operacionales, entre otros.

En el listado de aspectos ambientales referenciado en la página anterior se relacionan subrayados los aspectos ambientales considerados como significativos y en negrita los aspectos ambientales indirectos, siendo el resto aspectos ambientales de tipo directo.




 4222
 F. Adam
 2 MAR 2016

**7. Objetivos Ambientales.****7.1 Objetivos Ambientales Conseguidos**

En este apartado Ership S.A.U. delegación Cartagena, describe los objetivos aprobados que han sido ejecutados o planificados, y que mejorarán la valoración de aspectos ambientales de la organización.

Años 2013-2014-2015			
OBJETIVOS EJECUTADOS			
DESCRIPCIÓN OBJETIVO	GRADO DE MEJORA	INDICADOR	GRADO DE CONSECUCCIÓN
Reducción de potenciales caídas al mar de mercancía durante los procesos de carga y descarga.	50%	m ² superficie lonas 2013 vs m ² superficie lonas 2012	El grado de consecución de este objetivo ha sido de un 100% en el muelle Príncipe Felipe, habiéndose sustituido el total de las lonas existentes.
<i>Este objetivo se planificó con el fin de reducir las posibles caídas de mercancías al mar mediante la adquisición y utilización de lonas de protección de mayor superficie, de manera que quedara cubierta mediante este sistema la superficie de afección durante el proceso de carga y descarga de mercancías. El objetivo ha sido muy aceptado por la comunidad portuaria, habiéndose implicado la propia Autoridad Portuaria de Cartagena en el desarrollo del mismo.</i>			
Reducción de las emisiones atmosféricas de restos de mercancías agroalimentarias tras operaciones carga y descarga.	10 %	Tiempo de restos de mercancías en muelle sin barrer 2013 vs 2012	El grado de consecución de este objetivo ha sido de un 300% , habiéndose aumentado el tiempo medio de barrido en un 300 %.
<i>Este objetivo se planificó con el fin de reducir las emisiones atmosféricas procedentes de restos de materiales que quedan en el muelle tras la carga y descarga de mercancías, estableciendo instrucciones expresas para que el tiempo en el que se inicia el proceso de barrido tras una carga o descarga sea el mínimo requerido.</i>			
Reducción de consumo de combustible y emisiones atmosféricas de CO₂ asociadas al transporte de graneles sólidos agroalimentarios.	10%	Litros combustible 2015 vs 2014 t CO ₂ eq 2015 vs 2014	El grado de consecución de este objetivo teniendo en cuenta las dos descargas realizadas en los nuevos almacenes es de un 59,19% . Nota: este dato se a extraído del dato del coste €/tonelada transportada.
<i>Este objetivo se planifica, con el fin de reducir el consumo de combustible de vehículos y emisiones atmosféricas asociadas a dichos consumos, mediante la construcción de nuevos almacenes en el propio puerto, reduciendo así el recorrido de los vehículos de transporte de mercancías agroalimentarias. Se han llevado a cabo dos descargas de barcos en el muelle sur, y comparando con datos de otros dos barcos análogos descargados en el muelle príncipe Felipe.</i>			




A222
F. Adam
2 MAR 2016



Años 2013-2014-2015			
OBJETIVOS EJECUTADOS			
DESCRIPCIÓN OBJETIVO	GRADO DE MEJORA	INDICADOR	GRADO DE CONSECUCCIÓN
Reducción del consumo eléctrico en instalaciones y oficinas	15 %	Kwh consumidos 2015 vs 2013	El grado de consecución ha sido de un 12,27 % sobre el total de instalaciones y oficinas y de un 25,4 % sobre las instalaciones en las que se ha llevado a cabo sustitución de sistemas convencionales por LED.

Este objetivo se planifica con el fin de reducir el consumo energético, así como las emisiones atmosféricas indirectas asociadas, mediante la instalación de sistemas de iluminación de bajo consumo de tipo LED. Actualmente se han llevado a cabo instalación de sistemas de iluminación LED en el taller de mantenimiento, báscula ubicada en el Muelle Príncipe Felipe y 12 almacenes de El Limonar (en sus dos fases).



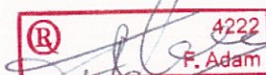
4222
F. Adam
2 MAR 2016

**7.2 Objetivos Ambientales Planificados y en proceso de ejecución**

Año 2015-2017			
OBJETIVOS PLANIFICADOS			
DESCRIPCIÓN OBJETIVO	GRADO DE MEJORA	INDICADOR	PLAZO
1. Reducción de consumo de combustible y emisiones atmosféricas de CO₂ asociadas al transporte de graneles sólidos agroalimentarios.	30%	Litros combustible 2017 vs 2016 t CO ₂ eq 2017 vs 2016	31/12/2017
<i>Este objetivo se planifica, con el fin de reducir el consumo de combustible de vehículos y emisiones atmosféricas asociadas a dichos consumos, mediante la construcción de nuevos almacenes en el propio puerto, reduciendo así el recorrido de los vehículos de transporte de mercancías agroalimentarias.</i>			
2. Reducción del consumo eléctrico en instalaciones y oficinas	10 %	Kwh consumidos 2016 vs 2015	31/12/2016
<i>Este objetivo se planifica con el fin de reducir el consumo energético, así como las emisiones atmosféricas indirectas asociadas, mediante la instalación de sistemas de iluminación de bajo consumo de tipo LED.</i>			
3. Reducción de emisiones atmosféricas producidas por la carga de graneles sólidos en las tolvas de suministro a camiones.	15%	m ² de superficie cubierta de tolva/total de superficie abierta de tolva con potencialidad de escape de emisiones de partículas pulverulentas 2016 vs 2015	31/12/2016

Este objetivo se planifica, con el fin de reducir las emisiones atmosféricas producidas durante las cargas de camiones, en los que debido al golpe del material pulverulento en la caja del camión genera emisiones de partículas. La finalidad es reducir la superficie por la que la emisión es expulsada al exterior, confinando la misma en una superficie menor.

Actualmente el objetivo se encuentra en fase de diseño por parte del departamento de mantenimiento, para confirmar el tipo de material a utilizar y la superficie a cubrir.



2 MAR 2016

Algunos elementos utilizados para la mejora ambiental del proceso productivo de ERSHIP
S.A.U. delegación Cartagena



Pulpo utilizado para mejorar el sistema de carga de buques de chatarra

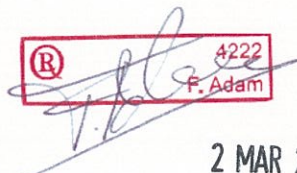


Cucharas o Grapines utilizados para la carga y descarga de Graneles sólidos totalmente estancos para evitar caídas al mar de material



Elementos para evitar las potenciales caídas al mar de materiales, tanto para graneles sólidos con lonas (izquierda), como para chatarra u otros metales con planchas metálicas (derecha)





2 MAR 2016

**8. Actividades de fomento social y ambiental.**

Ership S.A.U. ha llevado a cabo diferentes actividades de fomento en materia ambiental y social asociadas a:

Actividades de fomento ambiental y social	
Año	Descripción de las actividades realizadas
2012	Colaboración con la Escuela T.S. Ingeniería Naval y Oceánica y la Universidad Politécnica de Cartagena en el curso de Navegación Clásica a Vela en el siglo XXI.
2012	Ayuda económica a las Hermanitas de los Pobres de Cartagena.
2012	Restauración de la fachada de la Iglesia de Santiago Apostol en el Barrio de Santa Lucía (Cartagena), financiado por Ership.
	
2013	Visita con carácter de sensibilización ambiental de <i>alumnos de los cursos 1º y 2º de Primaria del colegio público San Francisco Javier</i> de Cartagena, a los Muelles Príncipe Felipe y Nueva Terminal.
2013	<i>I Edición del Concurso de dibujo ambiental</i> derivado de la visita realizada por los alumnos de los cursos 1º y 2º de Primaria del colegio público San Francisco Javier de Cartagena, a los Muelles Príncipe Felipe y Nueva Terminal.
2013	Donativo al <i>Comedor solidario de Cáritas "Jesús Maestro y Pastor"</i> .
2013	Donativo al <i>Santo y Real Hospital de la Caridad</i> .
2013	Donativo a <i>Navegantes de Bomílcar</i> (Fiestas de Carthagineses y Romanos).
2013	Donativo a las <i>Hermanitas de los Pobres de Cartagena</i> .
2014	Visita con carácter de sensibilización ambiental de <i>alumnos del curso 3º de educación infantil del colegio público Virgen de Begoña</i> de Cartagena, a los

Muelles Príncipe Felipe y Nueva Terminal.

2014 **II Edición del Concurso de dibujo ambiental** derivado de la visita realizada por los alumnos del curso 3º de educación infantil del colegio público Virgen de Begoña de Cartagena, a los Muelles Príncipe Felipe y Nueva Terminal.



Primer premio de la curso de 3º infantil A.



Primer premio de la curso de 3º infantil B.



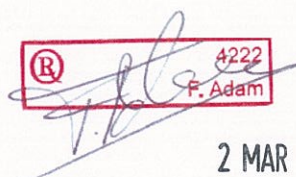
Fotografía de exposición de dibujos durante la selección de premiados.



Fotografía de los ganadores del premio de dibujo ambiental y Jorge Martín (coordinador del sistema de Gestión de ERSHIP Cartagena)

Fotografías realizadas por Domingo García (consignaciones ERSHIP Cartagena)

- 2014 Donativo al **Santo y Real Hospital de la Caridad**.
- 2014 Donativo a **Navegantes de Bomílcar** (Fiestas de Carthagineses y Romanos).
- 2014 Donativo a las **Hermanitas de los Pobres** de Cartagena.
- 2014 Participación por parte del departamento de Gestión Ambiental en la asignatura de Responsabilidad Medioambiental de la Cátedra de Responsabilidad Social de la Universidad de Murcia.



2 MAR 2016



2015 Participación en la DRY CARGO CONFERENCE, que tuvo lugar en Rotterdam, mediante exposición por parte del Coordinador del Sistema de gestión de Ership con el título "Challenges and expectations on environmental responsibility in ports".

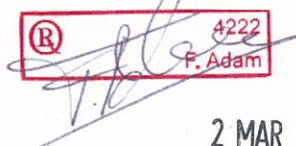
2015 Participación en la mesa redonda organizada por Puertos del Estado en el CONAMA local de Málaga sobre "Infraestructuras portuarias y sostenibilidad".

2015 Exposición junto a la Autoridad Portuaria de Cartagena, en la sede de Puertos del Estado sobre "Buenas Prácticas en la manipulación de Graneles Sólidos en muelles de uso común".



2015 Participación por parte del departamento de Gestión Ambiental en la asignatura de Responsabilidad Medioambiental de la Cátedra de Responsabilidad Social de la Universidad de Murcia.




4222
F. Adam

2 MAR 2016



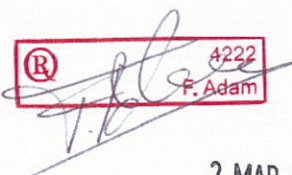
2015 Visita con carácter de sensibilización ambiental de **alumnos de 6º curso de educación primaria del colegio concertado Hispania** de Cartagena, a los Muelles Príncipe Felipe y Nueva Terminal.



Alumnos de 6º curso de educación primaria del colegio concertado Hispania.

Fotografía realizada por Domingo García (consignaciones ERSHIP Cartagena)



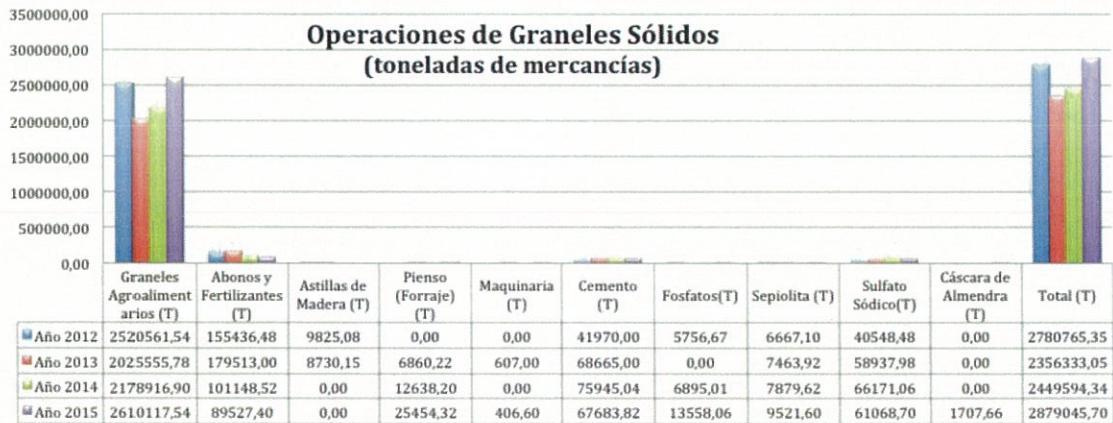

F. Adam
4222

2 MAR 2016

9. Consumo de recursos, generación de residuos y otros aspectos ambientales. Desempeño ambiental de la organización.

En este apartado se describen los diferentes indicadores del desempeño ambiental asociados al año 2012, 2013, 2014 y 2015, tanto respecto al número de trabajadores tal y como establece el reglamento CE 1221/2009 EMAS III, así como por toneladas de producto operado. El número de trabajadores en los años 2012 y 2013 fue de 17. En 2014 y 2015 el número de trabajadores ha sido de 18.

9.1 Operaciones de graneles sólidos



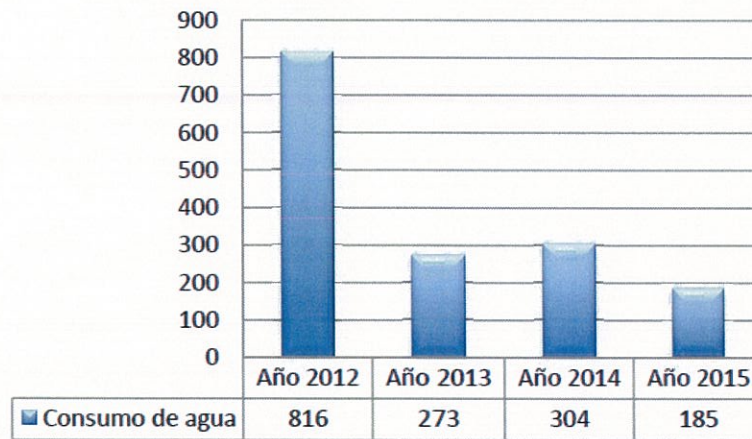
Como se puede apreciar en la gráfica anterior, el movimiento de graneles sólidos que Ership realiza en el muelle príncipe Felipe es muy representativo, y ha sufrido nuevamente un aumento muy representativo, record de los últimos años de actividad incluidos en la presente declaración.



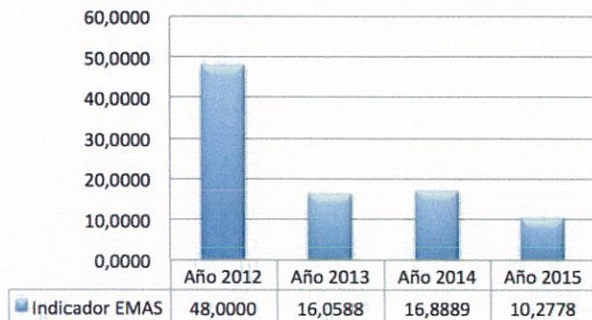
(Handwritten signature)
 4222
 F. Adam
 2 MAR 2016

9.2 Consumo de Agua

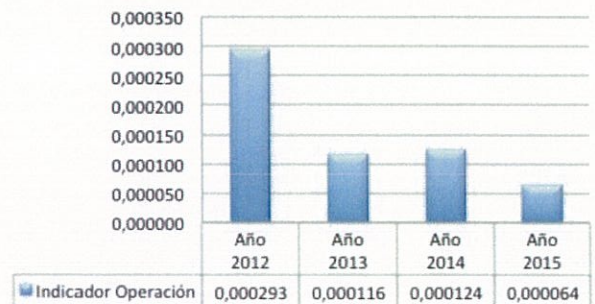
Consumo absoluto de Agua (m³)



Consumo de Agua (m³/trabajador)



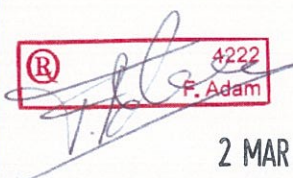
Consumo de Agua (m³/T mercancía operada)



En este consumo se incluye el suministrado por parte de la Autoridad portuaria de Cartagena, más el suministrado por parte de Hidrogea, el primero básicamente utilizado para el sistema contra incendios y el segundo destinado al uso de aseos/sanitarios existentes en las instalaciones. Si bien el indicador se ha definido con el consumo de la suma de ambos, tanto con respecto al número de trabajadores, en cumplimiento de los requisitos del reglamento EMAS, como con respecto a las toneladas de mercancía operada por la organización. Se puede apreciar desde el año 2012 una tendencia a la reducción de consumo, si bien aumentó mínimamente en el último periodo de 2014, en este 2015 ha vuelto a sufrir una disminución muy representativa, siguiendo muy por debajo del dato inicial.

Esta tendencia a la reducción se ha debido fundamentalmente a la aplicación de buenas prácticas por parte del personal y por la reducción de riego asociado a la operación de astillas de madera, que fue eliminado totalmente, no necesitando de riego para su almacenamiento y operación.



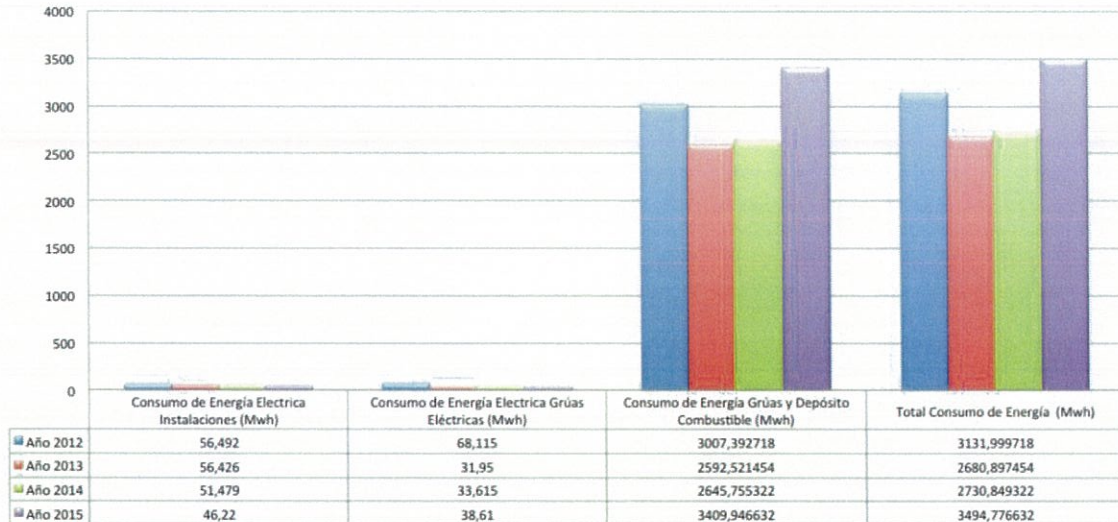


2 MAR 2016

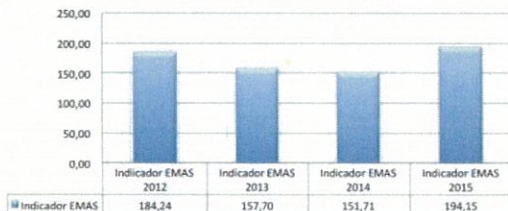


9.3 Consumo de Energía

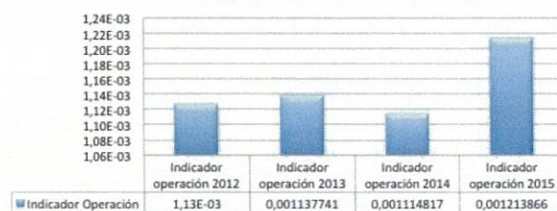
Consumo Absoluto de Energía (Mwh)



Consumo de Energía (Mwh/trabajador)



Consumo de Energía (Mwh/T mercancía operada)



En este consumo se incluye el suministrado por parte de la Autoridad Portuaria de Cartagena, utilizado para consumo en instalaciones generales y almacenes, y por otro lado el consumido exclusivamente por la utilización de Grúas eléctricas, así como el de Grúas y carretillas con funcionamiento mediante combustible. Si bien el indicador se ha definido con el consumo de la suma de ambos, tanto respecto al número de trabajadores, en cumplimiento de los requisitos del reglamento EMAS, como respecto a las toneladas de mercancía operada por la organización. En contra de la tendencia a la disminución en los últimos años, este 2015 se ha elevado el consumo por un cambio en la sistemática de funcionamiento que ha implicado una mayor complejidad operativa aparentemente menos eficiente, debido al aumento en la producción cuyo almacenamiento ha sido realizado en instalaciones ubicadas a grandes distancias.



4222
F. Adam

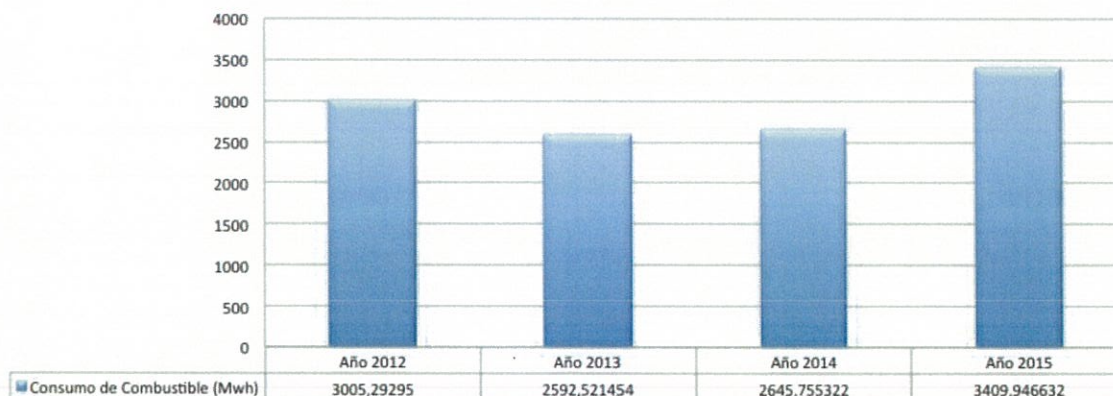
2 MAR 2016



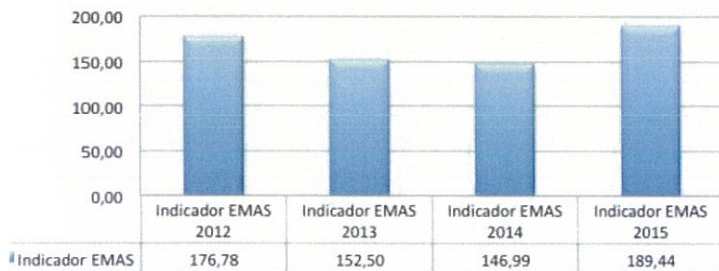
9.4 Consumo de Combustible

AÑO	CANTIDAD (litros)	CANTIDAD (Mwh)
2012	262.471	3.007,39
2013	226.263	2.592,52
2014	230.909	2.645,75
2015	297.604	3.409,94

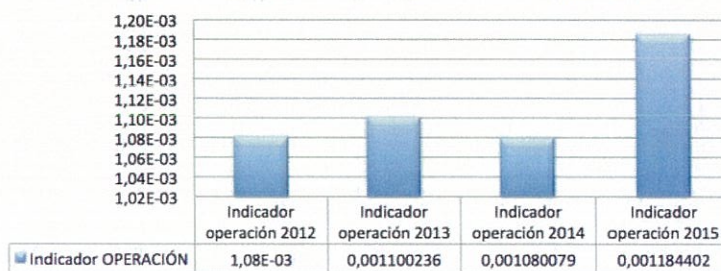
Consumo absoluto de Combustible (Mwh)



Consumo de Combustible (Mwh/trabajador)



Consumo de Combustible (Mwh/T mercancía operada)



En este consumo se incluye el utilizado para el funcionamiento de las grúas y carretillas con propulsión a base de gasóleo y del suministrado al nuevo depósito de combustible instalado en el taller de mantenimiento. Al igual que en aspectos ambientales anteriores el indicador se ha definido con el consumo de combustible con respecto al número de trabajadores, en cumplimiento de los requisitos del reglamento EMAS, como con respecto a las toneladas de mercancía operada por la organización. Al igual que en el caso del consumo de energético, en 2015 se ha dado un aumento de dicho consumo.

Fuente: factores de conversión cálculos E4, editado por la Consejería de Universidades, Empresa e Innovación, Dirección General de Industria, Energía y

Minas.



4222
F. Adam

2 MAR 2016



9.5 Residuos

RESIDUO	PELIGROSO	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
Aceite Usado	Sí	2 t	3,602 t	3,635 t	2,509 t
Baterías	Sí	0,05 t	0,00 t	0,00 t	0,00 t
Envases contaminados	Sí	0,335 t	0,451 t	0,125 t	0,361 t
Filtros contaminados	Sí	0,2 t	0,216 t	0,158 t	0,158 t
Trapos y absorbentes contaminados	Sí	0,272 t	0,158 t	0,184 t	0,245 t
Material contaminado	Sí	1,278 t	0,162 t	0,173 t	0,054 t
Tierras contaminadas	Sí	0,00 t	0,00 t	0,076 t	0,00 t
Aerosoles	Sí	0,00 t	0,00 t	0,00 t	0,005 t
Lodos de Pintura	Sí	0,00 t	0,00 t	0,000 t	0,205 t
Papel y Cartón	No	0,77 t	0,411 t	0,253 t	0,372 t
Plástico	No	0,22 t	0,133 t	0,071 t	0,1085 t
Residuos Sólidos Urbanos	No	6,66 t	7,344 t	3,910 t	11,58 t
Escombro	No	3,21 t	0,00 t	0,00 t	0,00 t
Madera	No	4,09 t	0,787 t	0,00 t	0,00 t
Pilas	No	0,00 t	0,009 t	0,00 t	0,00 t
Aguas Fecales	No	0,00 t	0,009 t	0,00 t	8,50 t
TOTAL RESIDUOS (t)		19,08 t	13,273 t	8,585 t	24,0975 t
Indicador RESIDUOS (t/ trabajador)		1,17 t/trabajador	0,781 t/trabajador	0,477 t/trabajador	1,339 t/trabajador
Indicador RESIDUOS (t/ t mercancía operada)		6,86 t x 10⁻⁶	5,63 x 10⁻⁶	3,5 x 10⁻⁶	8,37 x 10⁻⁶

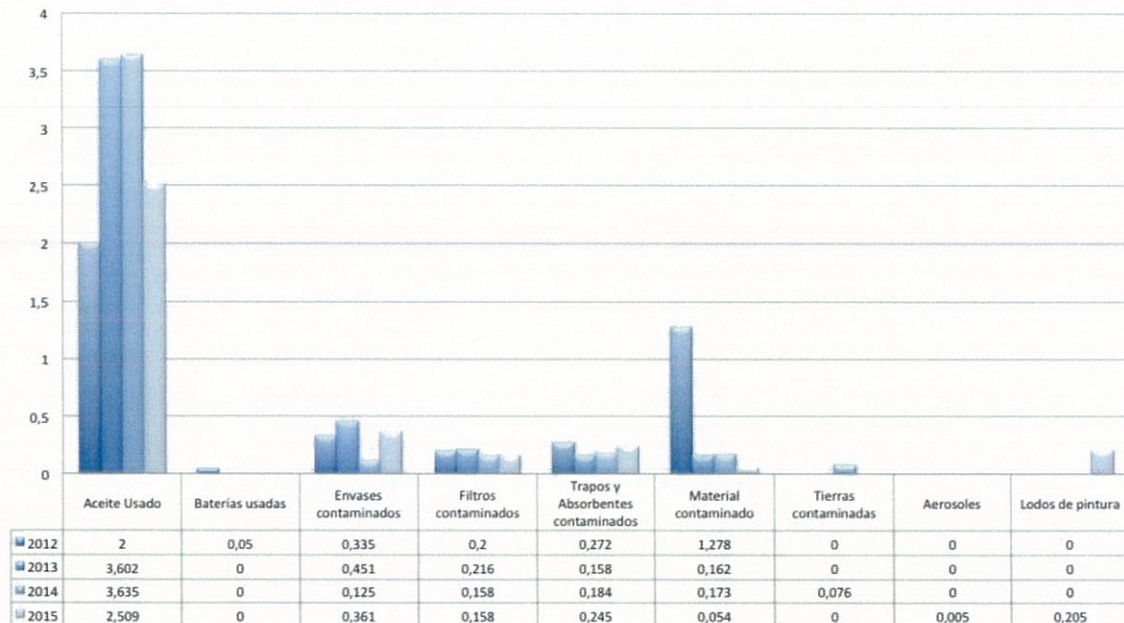
RESIDUO	PELIGROSO	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
Barreduras procedentes de limpiezas de muelle	No	-- t	253,86 t	265,7 t	324,28 t
TOTAL RESIDUOS (t) considerando las barreduras		-- t	267,133 t	274,28 t	348,38 t
Indicador RESIDUOS considerando las barreduras (t/ trabajador)		-- t	15,71 t/trabajador	15,24 t/trabajador	19,35 t/trabajador
Indicador RESIDUOS considerando las barreduras (t/ t mercancía operada)		-- t	1,13 x 10⁻⁴	1,12 x 10⁻⁴	1,2 x 10⁻⁴



2 MAR 2016

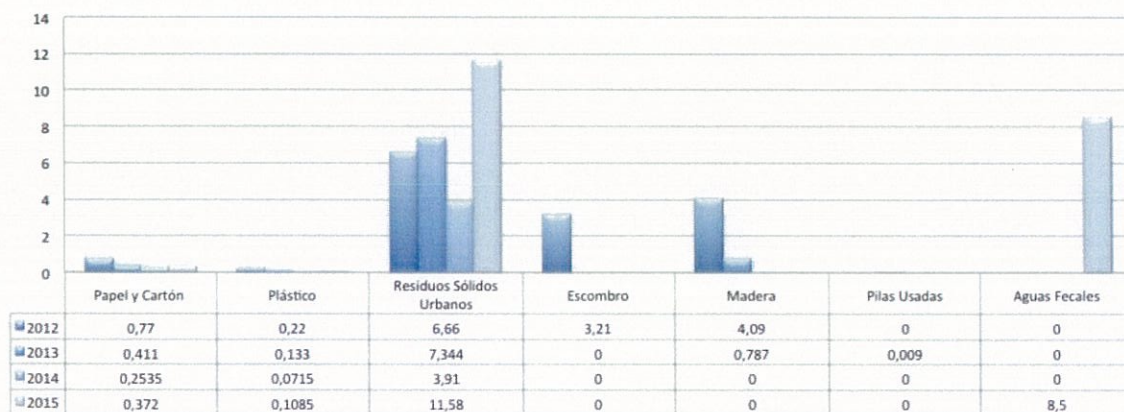


Producción de Residuos Peligrosos (Toneladas)



Producción de Residuos No Peligrosos (Toneladas)

Titulo del gráfico



En materia de residuos, se puede apreciar como aspecto más representativo, una reducción general, debido fundamentalmente, a que desde 2013 se han llevado a cabo actividades de sensibilización ambiental en materia de residuos, entre otros. Cabe destacar en 2015 el aumento de residuos no peligrosos relacionados con Residuos Sólidos Urbanos, Barreduras procedentes de la limpieza de muelle y la retirada puntual realizada de residuos de aguas fecales.

El aumento más destacable es el de las barreduras, que está directamente relacionado con el mayor control ambiental que se está llevando a cabo en materia de limpieza de muelle, para evitar emisiones de partículas, así como posibles caídas al mar de mercancías.

4222
F. Adam



2 MAR 2016

**9.6 Emisiones atmosféricas**

El criterio de valoración del cálculo de la huella de carbono se ha llevado a cabo mediante el de IPCC 2006 Guidelines for National Greenhouse Gas Emission Inventories.

	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
Emisiones indirectas por consumo de energía eléctrica (0,39 Kg CO ₂ eq / KWh)*	48,60 t CO ₂ eq	34,47 t CO ₂ eq	33,19 t CO ₂ eq	33,08 t CO ₂ eq
Emisiones directas por consumo de combustible (0,0031 t CO ₂ eq / 1,18 litros de gasóleo)**	689,54 t CO ₂ eq	594,42 t CO ₂ eq	606,62 t CO ₂ eq	781,84 t CO ₂ eq
TOTAL t CO₂ eq	738,14	628,89	639,81	814,92
Indicador EMISIONES ATMOSFÉRICAS (t eq de CO ₂ /trabajador)	43,42	36,99	35,54	45,27
Indicador EMISIONES ATMOSFÉRICAS (t eq de CO ₂ /t mercancía operada)	2,65 x 10 ⁻⁴	2,67 x 10 ⁻⁴	2,61 x 10 ⁻⁴	2,83 x 10 ⁻⁴

* IPCC 2006 Guidelines for National Greenhouse Gas Emission Inventories y los datos de Red Eléctrica Española)

**dato publicado por el ministerio de medio ambiente en su informe de inventario de GEI 1990-2008

Además de los datos reflejados en la tabla anterior, cabe destacar que la Autoridad Portuaria de Cartagena realiza mediciones atmosféricas periódicas en el Muelle príncipe Felipe, contando con una estación de control y cuyos resultados, muy positivos, pueden ser consultados en la Declaración Ambiental editada anualmente por dicha entidad.

"En cuanto a niveles de inmisión registrados en la terminal de graneles sólidos y teniendo como referencia el R.D 102/2011, relativo a la mejora de la calidad del aire que deroga el anterior R.D. 1073/2002, aplicable aglomeraciones urbanas, el resultado del año 2015 fue el siguiente:

Datos referidos a PM10:

- media año 2015 : 44.31 mg/m³
- días de superación del límite diario de mg/m³: 100
- días totales de intrusión de polvo sahariano: 74
- días en los que la intrusión ha coincidido con superación de límite diario (50mg/m³) : 25
- días computables de superación de límite diario : 75
- media año descontando los días de intrusión: **41.04 mg/m³**

Recordar que los límites diarios (50 mg/m³) y anual (40 mg/m³) son los establecidos por el R.D.102/2011 de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire para aglomeraciones urbanas.



2 MAR 2016



AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	2015
40,82 mg/m ³ ç	31,54 mg/m ³ ç	30,88 mg/m ³ ç	41,04 mg/m ³ ç
1,47 mg/m ³ ç / tonelada operada	1,34 mg/m ³ ç / tonelada operada	1,26 mg/m ³ ç / tonelada operada	1,42 mg/m ³ ç / tonelada operada

No existe legislación de referencia para niveles de inmisión en zonas portuarias y/o industriales. El R.D. 102/2011 sobre mejora de la calidad del aire que deroga el anterior R.D. 1073/2002 de 18 de octubre, aplicable a aglomeraciones urbanas, establece en 40 µg/m³ la media anual máxima, única referencia existente en este asunto aunque no sea de aplicación.”

Datos aportados por el Departamento de Seguridad y Medio Ambiente de la Autoridad Portuaria de Cartagena

F. Adam

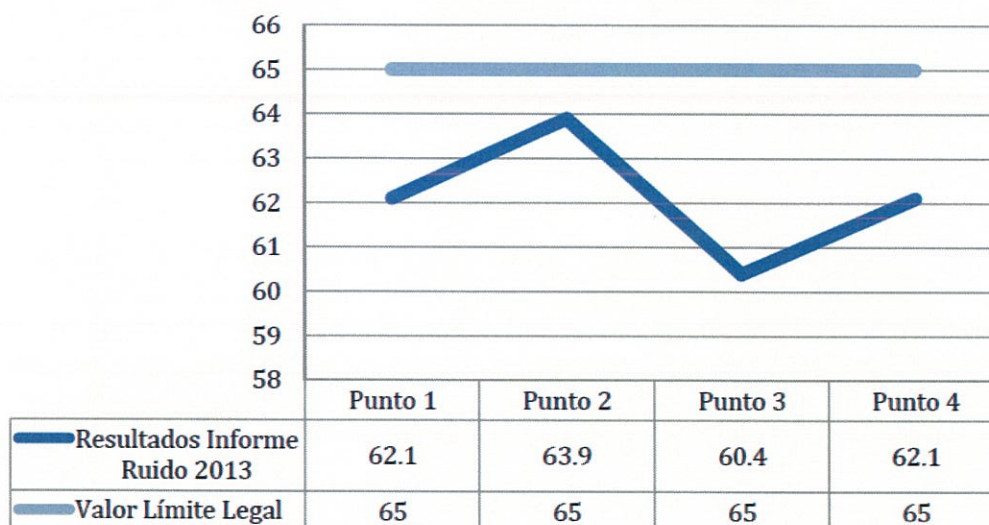
2 MAR 2016





9.7 Emisiones acústicas

Emisiones Acústicas (dB LKeq)



- **Punto 1:** Medida frente a la bascula. Debido a las características de la actividad, es uno de los puntos clave, pues todos los camiones deben pasar por allí.
- **Punto 2:** Se ha situado en el lateral de uno de los almacenes, el V1. Situando el micrófono a una altura de 1,5 m sobre el nivel del suelo, con una inclinación de 45º y orientándolo hacia la actividad..
- **Punto 3:** Situado en el lateral del almacén V4, frente a los almacenes de la empresa BERGÉ. Situando el micrófono a una altura de 1,5 m sobre el nivel del suelo, con una inclinación de 45º y orientándolo hacia la actividad.
- **Punto 4:** Situado en parking junto al almacén 2B. Situando el micrófono a una altura de 1,5 m sobre el nivel del suelo, con una inclinación de 45º y orientándolo hacia la actividad.

Como se puede apreciar, en todos los casos los resultados de la medición de ruido ambiental realizada en marzo de 2013 queda por debajo de los límites legales existentes, así mismo cabe destacar que la actividad es receptora del ruido procedente del trasiego de vehículos así como otras emisiones acústicas existentes en el puerto. Durante el año 2016 se llevará a cabo una nueva medición de ruido que podrá ser contrastada en próximas declaraciones medioambientales EMAS de próximos años.

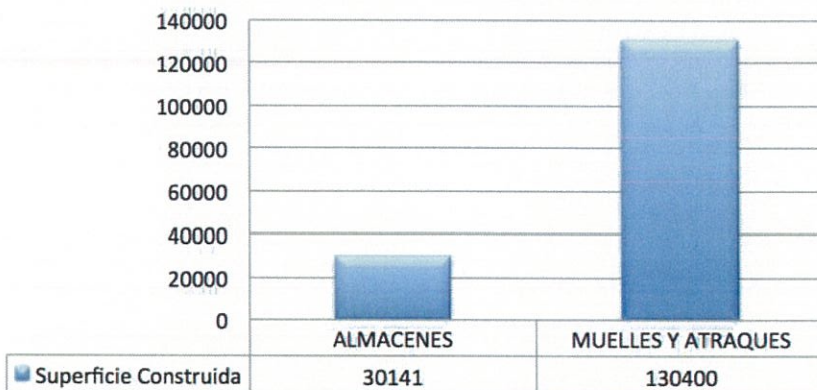


4222
F. Adam

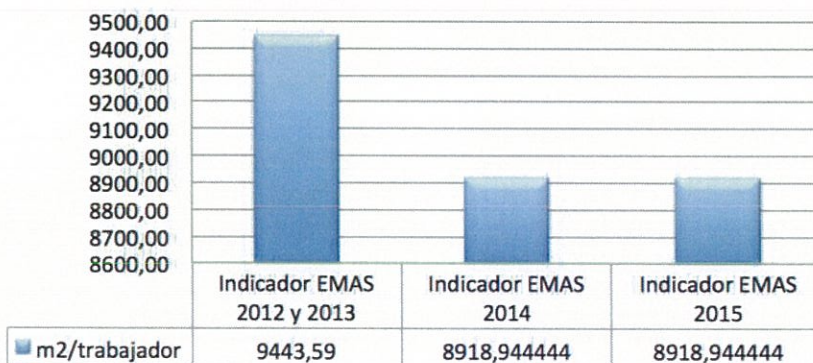
2 MAR 2016

9.8 Biodiversidad

**Biodiversidad
(m² de superficie construida)**




**Biodiversidad
(m² de superficie construida/trabajador)**



En este apartado se refleja el total de superficie construida, tanto de almacenes como de muelles y atraques, así como los valores indicadores referenciados tanto con respecto al número de trabajadores, en cumplimiento de los requisitos del reglamento EMAS, como con respecto a las toneladas de mercancía operada por la organización. El dato 2012 y 2013 se mantiene constante debido a que no ha existido variación en las instalaciones, ni en el número de trabajadores. Observándose una reducción en el dato para 2014 y 2015 debido al aumento del personal en un trabajador.



 A222
F. Adam

2 MAR 2016

**10. Comportamiento respecto a las disposiciones jurídicas en relación con sus impactos medioambientales.****GENERAL LEGALIZACION ACTIVIDAD**

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada. | <ul style="list-style-type: none"> • Licencia de actividad de almacenamiento de graneles sólidos de fecha 19/05/2008. |
|--|--|

CONSUMO DE AGUA / VERTIDOS

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Ley 6/2006, de 21 de julio, sobre incremento de las medidas de ahorro y conservación en el consumo de agua en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. • Ordenanza Municipal reguladora del servicio de alcantarillado de Cartagena. • Decreto 16/1999 de 22 de abril, sobre vertidos de aguas residuales al alcantarillado. (Excepto apartados 4, 5, 6 y 7 del artículo 2, y el artículo 9 del Decreto 16/1999, de 22 de abril, de vertidos de aguas residuales industriales al alcantarillado, derogados por la Ley 4/2009). | <ul style="list-style-type: none"> • Las aguas residuales generadas en el centro se consideran asimilables a urbanas. • Advertencia en todos los puntos de consumo de agua, mediante un cartel en zona perfectamente visible, sobre la escasez de agua y la necesidad de uso responsable de la misma. |
|--|---|

Lloyd's Register
LRQA

Lloyd's Register Quality Assurance España, S.L.



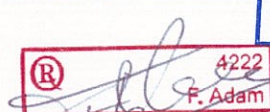
2 MAR 2016

**RESIDUOS**

- **Ley 22/2011**, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- **Real Decreto 180/2015** por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- **Real Decreto 833/1988**, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley 20/1986
- **Real Decreto 952/1997**, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1998, de 20 de julio
- **Real Decreto 952/1997**, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1998, de 20 de julio
- **Ley 11/1997**, de 24 de abril, de envases y residuos de envases. (Excepto el **Capítulo VII sobre régimen sancionador y la disposición adicional quinta de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases**, derogado por la Ley 22/2011, de Residuos y Suelos Contaminados).
- **Real Decreto 782/1998**, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 11/1997
- **Real Decreto 106/2008**, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- **Real Decreto 110/2015**, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- **Orden MAM 304/2002**, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos
- **CORRECCIÓN de errores de la Orden MAM/304/2002**, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y lista europea de residuos.
- **Decreto nº 48/2003**, de 23 de mayo de 2003, por el que se aprueba el Plan de Residuos Urbanos y de Residuos No
- 17 de Abril de 2007 y . Se presenta Solicitud de *Inscripción en el Registro como Pequeños Productores de Residuos Peligrosos*.
- Anualmente se cumplimenta la Declaración Anual de Envases y Residuos de Envases para su presentación ante la Consejería de Agricultura y Agua.
- Los residuos peligrosos generados son entregados a un gestor autorizado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para su valorización o eliminación. Asimismo se dispone de compromiso documental de aceptación de los mismos por parte del gestor, antes de proceder a su traslado.
- Se conserva copia de las solicitudes de admisión, documentos de aceptación, notificaciones previas de traslado y Documentos de Control y Seguimiento de los Residuos Peligrosos.
- Se dispone de un registro en el que consta la cantidad, naturaleza, identificación, origen, métodos y lugares de tratamiento, así como las fechas de generación y cesión de tales residuos. Archivo Cronológico de Residuos.
- Se procede a separar adecuadamente y no mezclar los residuos peligrosos, evitando particularmente aquellas mezclas que supongan un aumento de su peligrosidad o dificulten su gestión posterior.
- Los residuos potencialmente valorizables o reciclables son destinados a estos fines, evitando su eliminación en todos los casos posibles
- Se dispone de zonas de almacenamiento temporal para los residuos peligrosos hasta su entrega a gestor autorizado. El tiempo de almacenamiento no excede de 6 meses.
- Los recipientes y envases que contengan residuos peligrosos son etiquetados de forma clara, legible e indeleble.



Lloyd's Register Quality Assurance España, S.L.



2 MAR 2016



Peligrosos de la Región de Murcia.

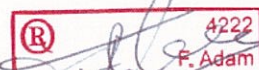
- **DECISIÓN 2014/955/UE** DE LA COMISIÓN, de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.
- **Reglamento 1357/2014** que sustituye al anexo III de la Directiva 2008/98/CE por el cual se relacionan las características que permiten clasificar a los residuos como peligrosos.

RUIDO

- **Decreto 48/1998**, de 30 de Julio, sobre protección del medio ambiente frente al ruido.
- **Ley 37/2003**, de 17 de noviembre, del Ruido.
- **Real Decreto 1367/2007**, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- **Ordenanza Municipal** sobre protección del Medio Ambiente contra Ruidos y Vibraciones de Cartagena.
- Se realizan informes periódicos de emisión acústica, cumpliendo los niveles de ruido admisibles.

INSTALACIONES

- **Real Decreto 1566/99**, sobre Consejeros de Seguridad para la carga, descarga y transporte de mercancías peligrosas por carretera.
- **Real Decreto 97/2014**, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera.
- Designación de consejero de seguridad para la carga, descarga y transporte de mercancías peligrosas.
- Registro del informe anual sobre consejeros de seguridad y operaciones de carga, descarga y transporte de mercancías peligrosas.



2 MAR 2016

**11. Información general.**

La presente Declaración Medioambiental ha sido aprobada por D. Antonio Pelegrín Calero, en calidad de Delegado de Ership S.A.U. Delegación de Cartagena. La Declaración Medioambiental podrá ser consultada por las partes interesadas a través de la página web: www.ership.com, físicamente en las oficinas centrales ubicadas en Plaza del Ayuntamiento de Cartagena y en las oficinas del almacén de repuestos ubicadas en Muelle Príncipe Felipe sn, Escombreras-Cartagena.

12. Datos del verificador Ambiental.

Declaración Medioambiental validada por Lloyd's Register Quality Assurance España S.L. de acuerdo al Reglamento Europeo nº 1221/2009.

Nº verificador nacional ES-V-0015

Verificador: Fernando Adam Matamala



2 MAR 2016
DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR:
 Lloyd's Register LLOYD'S REGISTER QUALITY ASSURANCE ESPAÑA, S.L.
CON Nº DE ACREDITACIÓN COMO VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL ES-V-0015 DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009
Con fecha: 2 MAR 2016
Firma: 
Olga Rivas
Directora Técnica - LRQA España, S.L.

Validez Declaración: 1 año

Fecha de la declaración: Febrero 2016

Edición: Primera

Próxima declaración: Febrero 2017